



**DOCUMENTO PARA GOBERNADORES
REGIONALES EVÓPOLI**

Región de Tarapacá

Lineamientos, contexto regional y propuestas

Índice

1. Presentación

- Principios inspiradores
- Estudios guía
- Estructura de las propuestas

2. Detalle por región

- Región de Tarapacá
 - Contexto regional
 - Datos demográficos
 - Datos socioeconómicos
 - Datos PIB
 - Organizaciones de la Sociedad Civil
 - Políticas económicas Covid-19
 - Datos agua
 - Principales desafíos de la región
 - Propuestas concretas
 - Conclusiones

3. Conclusión

1. Presentación

Con motivo de las próximas elecciones de gobernadores regionales que se desarrollarán por primera vez en nuestro país, se formula este documento que pretende entregar las motivaciones y los lineamientos programáticos de los candidatos/as del partido Evópoli que competirán en abril del año 2021 para encabezar los gobiernos regionales.

Las propuestas programáticas de cada candidato/a varían dependiendo de las necesidades y realidades de cada región. Sin embargo, todas se sostienen y son coherentes con los principios fundamentales que guían a Evópoli y que sus representantes buscan defender y alcanzar a través de propuestas concretas. La motivación principal para ser parte de este proceso democrático es alcanzar una sociedad más justa, libre e inclusiva, llevando a la práctica los valores del partido. Todo esto es sustentado por las investigaciones que el centro de estudios Horizontal ha desarrollado a lo largo de los años en diversas áreas y con un equipo multidisciplinario.

El contexto político, social, económico y sanitario nos obliga a redoblar nuestros esfuerzos para ser una alternativa real y resolutiva frente a los grandes desafíos que este último tiempo se han visto intensificados. Esto significa construir en base a acuerdos transversales, dejando de lado la polarización que vive la política chilena, y avanzar, con innovación y mirada de futuro, sobre lo ya obrado en estos últimos 30 años.

La elección de gobernadores regionales es una oportunidad histórica para avanzar en la postergada y deseada descentralización. Además, este proceso democrático devuelve el Estado a los ciudadanos, quienes ahora tendrán la responsabilidad y la capacidad de ser parte del proceso de desarrollo regional. Desde Evópoli buscamos que este desarrollo regional sea justo, que promueva la diversidad y el mérito, y por sobre todo que sea sostenible en el tiempo, lo que nos obliga a pensar en propuestas sustentables y amigables con el medio ambiente.

Principios inspiradores

Las propuestas que se elaborarán en el documento tienen como principios rectores la justicia, la diversidad, el mérito y la igualdad de oportunidades.

Entendemos justo atender en mayor proporción a aquellos individuos de mayor carencia y necesidad, para así dotarlos de herramientas y capacidades que les permita desarrollar de buena manera sus talentos y libertades. Frente a esto impulsamos la focalización de las políticas.

Creemos que el mérito y el esfuerzo son los motores que permiten el desarrollo de los distintos proyectos de vida individual y en sociedad.

Buscamos alcanzar la igualdad de oportunidades y de trato en la sociedad. Donde ni el origen, la identidad sexual, ni otros factores personales sean determinantes para alcanzar los objetivos individuales en base a esfuerzo y mérito.

Sostenemos que el crecimiento es fundamental para el desarrollo del país y para que cada individuo pueda concretar sus proyectos de vida. El crecimiento no es un fin es si mismo, sino que es el medio para alcanzar una sociedad con igualdad de oportunidades. Este crecimiento económico debe ser sustentable, cuidando el entorno y los recursos que las próximas generaciones necesitarán y que también hoy son necesarios para vivir en armonía. La innovación y la diversidad de ideas son claves para que el crecimiento beneficie a todos.

Estudios guía

El centro de estudios Horizontal ha sido un actor importante en la discusión de políticas públicas en los últimos años, colaborando con documentos y estudios sobre los principales temas de la agenda política y social nacional. Estos documentos son la base teórica de las líneas de acción que los representantes de Evópoli recogen a la hora de presentar propuestas programáticas.

Las atribuciones que tendrán las figuras de gobernadores regionales permiten generar un marco teórico en base a tres importantes publicaciones de Horizontal.

En primer lugar, está el documento “Modernización del Estado: El desafío más importante de nuestra democracia” lanzado en mayo del 2020. En este documento se aborda el desafío de avanzar hacia un Estado más eficiente, íntegro y descentralizado. Estos tres pilares tienen como objetivo final mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de: un servicio público que gestione de mejor manera los recursos y que impacte de manera positiva a la sociedad; transparencia en la gestión y con altos grados de accountability de la sociedad civil; por último, un Estado que enfrente los problemas locales desde el territorio, entregando autonomía a las regiones e institucionalidad clara para la buena gestión de los recursos. Tener un Estado más moderno es un objetivo necesario para avanzar hacia una **sociedad más justa y con igualdad de oportunidades**. Cuando un Estado logra utilizar de manera eficiente los recursos, tener un flujo de información expedito entre sus instituciones y organismos internos, e interactuar con organizaciones de la sociedad civil, entonces las políticas pueden dirigirse de mejor manera en dirección de aquellos que más lo necesitan. La focalización de un Estado modernizado permite equiparar la cancha, entregando las herramientas necesarias para que todo aquel que a través de esfuerzo y mérito pueda llevar a cabo sus proyectos de vida.

Un Estado moderno, eficiente y liberal debe proveer de manera equitativa bienes y servicios públicos entre la población, sin hacer diferencia por condiciones individuales ni comunitarias. En este punto, el rol del gobernador tiene el desafío de promover el desarrollo social y económico de la región que se traduzca en mejores bienes y servicios públicos, que permitan avanzar hacia la igualdad de oportunidades. Esto es posible alcanzarlo siendo un ente fiscalizador activo sobre el uso eficiente de los recursos públicos, diseñando propuestas de desarrollo regional y generando encuentros entre actores de la sociedad civil para identificar las principales necesidades locales. Un gobernador regional con el sello Evópoli, usará el espacio de representación para avanzar hacia un Estado más eficiente, que busque terminar con la desigualdad en la provisión de bienes y servicios públicos y que haga partícipe de manera activa a la sociedad civil en búsqueda de soluciones y mejoras locales.

En segundo lugar, está el documento “Ciudad Justa: Una ruta para un Chile de oportunidades” del año 2018. Este documento reflexiona acerca de la importancia de la ciudad como lugar de encuentro, intercambio y generación de comunidad, lo que hace fundamental que las ciudades entreguen los espacios e instancias para que distintos proyectos de vida individuales puedan convivir, complementarse y potenciarse, sin discriminar por condiciones distintas al mérito.

Actualmente en las ciudades de Chile, principalmente en las más grandes, se observan grandes desigualdades socioeconómicas y de trato entre los conciudadanos. Estas desigualdades parecen amparadas por el Estado al proveer servicios y bienes públicos de calidad desigual entre la población. La tarea y el gran desafío por parte del sector público es entregar mínimos comunes necesarios para que así la población tenga las oportunidades de desplegar sus talentos y gozar del verdadero ejercicio de la libertad. Uno de los principios que se entrelaza con la idea de ciudades más justas es la **diversidad** y los grandes beneficios que trae consigo la posibilidad de encontrarse entre distintos, potenciarse y alcanzar objetivos comunes.

Dentro de las responsabilidades del gobernador regional está la promulgación del plan regional de ordenamiento territorial, lo que tiene estrecha vinculación en la forma en cómo se organizan y conviven las ciudades. El gobernador regional tiene que velar por un desarrollo territorial que ofrezca sustentabilidad a largo plazo y mayor comunicación al interior de las ciudades y entre ciudades, para que la segregación territorial disminuya y todos los ciudadanos cuenten con estándares mínimos para su buen desarrollo individual, familiar y social, es decir **igualdad de oportunidades**. El gobernador regional tendrá la oportunidad de potenciar la diversidad y particularidades de cada región, organizando el territorio, buscando espacios de encuentro y focalizando los esfuerzos en aquellas localidades con menor desarrollo social, cultural y económico.

Por último, este año fue lanzado el documento “Hoja de ruta para una recuperación sustentable y responsable”. El origen de esta publicación radica en tomar la crisis sanitaria y socioeconómica que ha vivido Chile durante meses como una oportunidad para avanzar hacia un país menos desigual, más sustentable y próspero, entendiendo que la recuperación económica es un medio necesario para que cada ciudadano pueda ejercer su libertad y hacer realidad sus proyectos de vida mediante esfuerzo y mérito.

El Estado tiene la responsabilidad de proveer de la institucionalidad y políticas públicas que permitan un desarrollo social y económico en el país que busquen superar esta crisis y resguarden la salud y bienestar de las personas. Estas responsabilidades responden a la búsqueda de establecer mínimos comunes en la población para que así el esfuerzo y el mérito sean los grandes protagonistas en los logros de cada individuo, lo que es posible alcanzar cuando se cuentan con los recursos fiscales necesarios y con instituciones eficientes y estables.

El nuevo actor democrático que será el gobernador regional tendrá la responsabilidad de buscar fórmulas, en conjunto con el consejo regional y con la sociedad civil, para promover un desarrollo económico de la región, fomentando la sustentabilidad y la innovación, el gasto focalizado y eficiente de los recursos y entregando estabilidad institucional para que la región sea fuente de inversión y nuevos proyectos que beneficien a la comunidad. Este desarrollo económico tiene como fin entregar a las personas la capacidad de concretar sus proyectos individuales, familiares y sociales, además de que la nueva institucionalidad democrática sea un motor de ayuda para quienes más lo necesitan, a través de políticas focalizadas y que tengan como objetivo alcanzar la igualdad de oportunidades.

Estructura de las propuestas

A continuación, se presentarán datos para contextualizar las regiones a considerar, luego los principales desafíos presentes en cada región. Posteriormente, se entregan propuestas concretas, para luego finalizar con una conclusión del quehacer en la región en cuestión. El documento finaliza con una conclusión general que busca sintetizar lo expuesto en el documento.

Las regiones que se detallarán en el documento son aquellas que tendrán candidatos del partido Evópoli en las elecciones de gobernador regional a realizarse en abril del 2021. Estas regiones son:

- Región de Tarapacá
- Región de Antofagasta
- Región de Atacama
- Región de Valparaíso
- Región del Maule
- Región de Los Lagos
- Región de Los Ríos

La sección de datos pretende entregar una mirada cuantitativa del contexto actual de las regiones. Se analizan los datos demográficos, económicos, sociales y ambientales de cada región. Esto se complementa con los desafíos recogidos por distintos actores de la zona, quienes tienen una perspectiva local y más cualitativa de las regiones. Finalmente, con estas dos fuentes complementarias de información se entregan propuestas que la figura del Gobernador Regional pueda llevar a cabo y que buscan dar solución a las urgencias principales de cada región.

2. Detalle por región

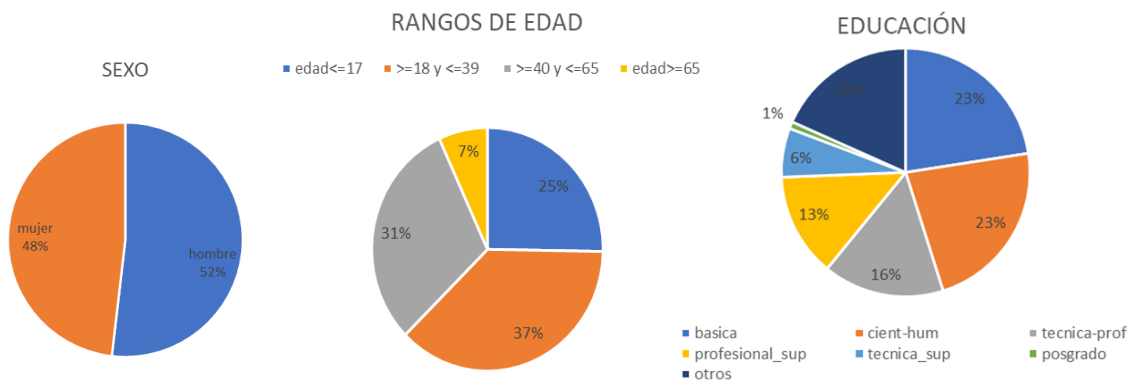
Región de Tarapacá

2.1 Antecedentes regionales

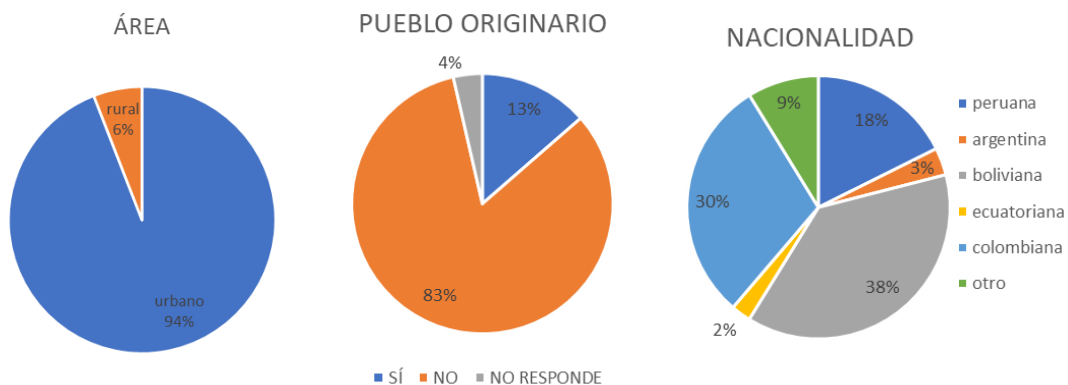
Datos demográficos¹

Población: 307.534 (3,46% del total nacional)

Los habitantes censados en Tarapacá eran un 48% mujeres y 52% hombres. Un 93% de la población de Tarapacá es menor de 65 años. En los niveles de educación alcanzados por la población regional, un 38,6% tiene hasta enseñanza media y el 23,7% tiene estudios superiores.



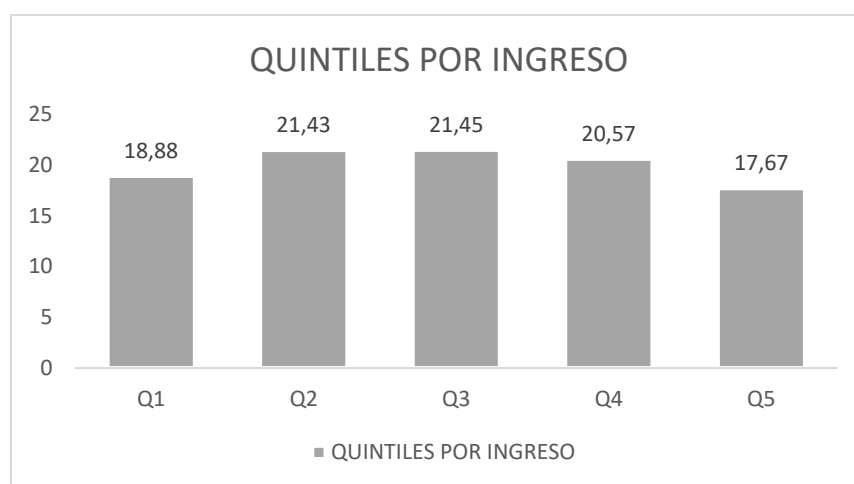
El 94% de los habitantes de Tarapacá se sitúan en zonas urbanas. Respecto a la pregunta sobre su identificación con etnias originarias, un 13,6% dice identificarse con alguna etnia originaria del país, un 83% no se siente identificado con algún pueblo identificado y el resto no responde o no sabe. Otro dato interesante es el que un 89,3% de la población tiene nacionalidad chilena. Del restante 10,7%, un 38% es de nacionalidad boliviana, un 30% de nacionalidad colombiana y un 18% peruana.



¹ Datos provenientes del CENSO 2017.

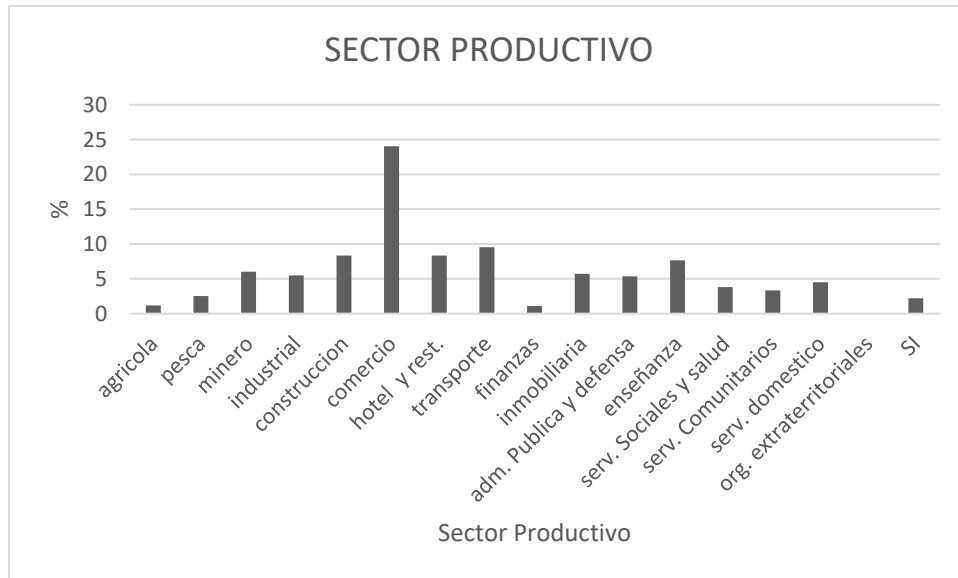
Datos socioeconómicos²

Para analizar esta sección, se utilizaron los datos que entrega la CASEN 2017. Según los datos de ingreso de los habitantes de la región de Tarapacá, existe mayor proporción de habitantes en los quintiles más ricos. Un 62,45% de la población está entre los quintiles 2 y 4. Un 18,8% de los habitantes se encuentran en el quintil de menores ingresos, mientras que un 17,7% lo hace en el quinto quintil.



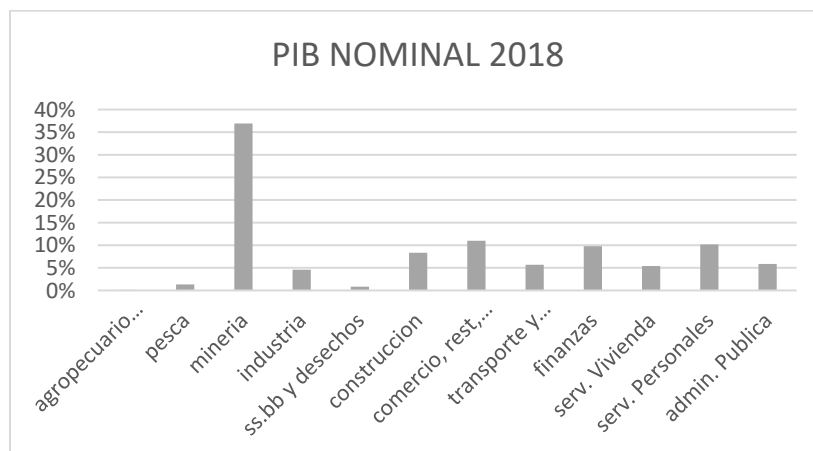
La CASEN también permite analizar los sectores productivos donde se desempeña la población. En Tarapacá, el sector donde más se desempeñan los trabajadores es el Comercio, con un 24%. Lo sigue el sector transporte con un 9,5% y el sector construcción y el sector restaurantes y hoteles con un 8,3% cada uno.

² Datos provenientes de CASEN 2017.



Datos económicos³

A diferencia al dato presentado anteriormente sobre los sectores productivos donde se desempeña la población de la región de Tarapacá, ahora se analiza el aporte del PIB que tienen estos sectores dentro de la región. En este caso, la minería es por lejos el sector productivo que más aporta al PIB regional con un 37%. El sector de comercio, hoteles y restaurantes representa un 11% y el sector de servicios personales aporta con un 10,1% al PIB regional.



³ Datos provenientes del Banco Central de Chile, PIB nominal 2018.

Organizaciones de la Sociedad Civil⁴

En la región de Tarapacá existen 4.281 organizaciones de la sociedad civil con sus inscripciones al día, lo que corresponde al 2% de OSC a nivel nacional. Las organizaciones de carácter deportivo y recreacional son las que lideran en la región con un 28,4%. Las OSC relacionadas al trabajo corresponden al 19,3% y las organizaciones de vivienda y barrio representan el 17,7%, siendo estas las más importantes en la región.

TIPO DE OSC	TARAPACÁ		
	numero	pctje region	pctje nacional
Cultura, folklore y patrimonio	475	11,1	3,6
Deporte y recreación	1216	28,4	2,2
Vivienda, barrio y ciudad	757	17,7	1,5
Salud	47	1,1	0,9
Trabajo e ingresos	828	19,3	2,4
Medio ambiente y agua	240	5,6	2,4
Educación	465	10,9	1,7
Igualdad de género	60	1,4	1,0
Reconocimiento y protección de derechos	65	1,5	1,8
Superación de la pobreza y vulnerabilidad	34	0,8	0,9
Respuesta a emergencias	16	0,4	2,7
Sociedad civil y ciudadanía	15	0,4	1,0
Otros	63	1,5	2,3
Total	4281		2,0

Políticas de ayuda COVID-19⁵

Una forma de contextualizar la región en medio de la pandemia es analizando las políticas de ayuda económica que ha entregado el gobierno en la región. En este caso se utilizan los datos del FOGAPE, que son créditos con garantía estatal que busca entregar liquidez a las empresas, principalmente alas de menor tamaño. También se toma la información entregada por el Ministerio del Trabajo sobre la Ley de Protección al Empleo, donde se han suspendido contratos de trabajo para que los empleadores no tengan que reducir el personal, mientras que los trabajadores hacen uso de su seguro de cesantía.

⁴ Datos provenientes del Mapa de las Organizaciones de la Sociedad Civil 2020, Centro de Políticas Públicas UC.

⁵ Datos provenientes de la CMF para el caso FOGAPE y de la Superintendencia de Pensiones para el caso de la Ley de Protección al Empleo.

Ley de protección al empleo

	créditos cursados	monto UF		acto de autorida	pacto de acuerdo	total
FOGAPE	4.249	5.663.023	Número de contratos	5.703	7.330	12.865

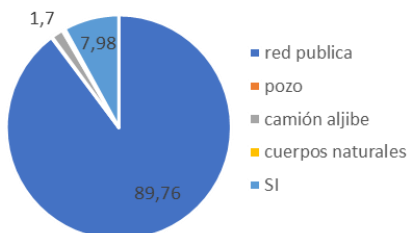
Se han cursado cerca de 4.249 créditos FOGAPE en la región de Tarapacá desde mayo de este 2020. Esto corresponde a 5,7 millones de UF. Por el lado de los contratos suspendidos, estos alcanzan los 12.865.

Datos de agua⁶

Dentro de los desafíos que enfrenta Chile está el de la crisis hídrica, donde la falta de precipitaciones, el aumento de las temperaturas y el crecimiento demográfico hace que el agua sea un recurso escaso muy importante a la hora del desarrollo social y económico de las regiones. Para analizar esto se ilustra la forma en cómo se abastecen de agua los habitantes de la región y se informan los datos entregados por las estaciones climatológicas ubicadas en la región, las que presentan información sobre el agua caída en la zona.

En la región de Tarapacá, el 89,8% de los habitantes tiene acceso al agua potable a través de la red pública. Un 1,7% accede a agua por camiones aljibe y un 8% no entrega información sobre el origen del agua. Por el lado de las precipitaciones, en la región existe una estación de medición, instalada en la ciudad de Iquique. Esta estación ha registrado menor agua precipitada respecto al año pasado, sin embargo, la cantidad de agua caída sigue estando por sobre lo considerado normal, registrándose un 122,2% de superávit.

ORIGEN AGUA



Estación	agua caída (mm)			
	al 17-08	año pasado	normal a la fecha	def/sup (%)
Diego Aracena, Iquique	2	4,4	0,9	122,22

⁶ Datos de origen de agua provenientes de CENSO 2017 y datos de precipitaciones provenientes de la Dirección Meteorológica de Chile.

Conclusiones de los datos

La región de Tarapacá tiene una población que se concentra principalmente entre los quintiles 2 y 4 (clase media baja y clase media alta). Esta población es joven, registrando bajo porcentaje de adultos mayores de 65 años. Un 13% de los habitantes de Tarapacá se sienten identificados con pueblos originarios, lo que significa una oportunidad cultural y de identificación que debe fortalecerse en la zona. Por otro lado, un 10,7% de los habitantes son de nacionalidad extranjera, un porcentaje importante, siendo bolivianos, colombianos y peruanos los que más prevalecen, lo que significa un desafío en cómo se desarrolla territorialmente la región con un aumento en la población, las condiciones laborales y de vivienda que esto significa, además de ser un foco de diversidad que entrega grandes beneficios a la población si se logran espacios de intercambio cultural.

La minería es un sector importante tanto para el PIB regional y nacional, como también para la cantidad de trabajadores que se desempeñan en esta área. Un desafío de esto es avanzar a un mayor desarrollo en la actividad, con menor impacto ambiental, principalmente en las reservas de agua y los desechos que eliminan y que afectan la salud humana.

Con respecto al origen de agua, que un 1,7% de la población acceda a través de camiones aljibe muestra la precariedad de familias que viven sin el recurso sanitario. La región de Tarapacá ha estado marcada por inundaciones y aumento de la cantidad de agua caída producto del cambio climático. Una adaptación territorial es necesaria para evitar futuros desastres naturales.

2.2 Principales desafíos de la región

- Descentralización
- Desarrollo Área Metropolitana
- Fortalecimiento de la Infraestructura Regional.

Desde una perspectiva país, la descentralización regional debe concebirse al servicio de un desarrollo regional. Este último debe ser económico, social, ambiental, político y cultural, viéndose reflejado territorialmente.

Ese es el objetivo de Nuestro Gobierno regional con nuestras propuestas concretas lograremos dirigir los esfuerzos para desplegar capacidades. Lo anterior implica asumir las distintas dimensiones del desarrollo, incluyendo el desarrollo económico (inversión pública y privada, nacional y extranjera), social (seguridad humana, pobreza, extrema pobreza, zonas rezagadas e inclusión social), ambiental (calidad de vida como un aspecto central de la vocación productiva de la región, en el marco de los desafíos globales de adaptación al cambio climático), cultural (identidad regional, desarrollo endógeno, sociedad civil,

participación ciudadana, territorios y comunidades), institucional (gobernabilidad, instituciones, funciones, atribuciones, competencias y recursos), de gobernanza (sociedad civil organizada y participación de las organizaciones sociales y funcionales en la toma de decisiones) y territorial (con un proceso que debe ir de lo local a lo global, con una adecuada coordinación pública regional con el sector privado y un énfasis en la inversión regional para integrar al desarrollo a los distintos territorios de la región, propiciando el policentrismo, la equidad territorial, la justicia territorial y la igualdad de oportunidades, entre algunos de los principales aspectos a considerar).

Estas dimensiones del desarrollo sostenible suponen una nueva concepción de la planificación territorial integrada, asumida por la reforma a través de instrumentos como el **plan regional de ordenamiento territorial (PROT)**, la creación del área metropolitana Iquique – Alto Hospicio, Fortalecer el trabajo realizado en la mancomunidad con el plan de localización de residuos y sistemas de tratamiento, nuestra definición de los planes de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público, el trabajo en conjunto que realizaremos con la zonificación del borde costero, además de fortalecer la identificación de zonas de rezago y plan de superación de la pobreza, impulsar el plan regional de turismo y lo más importante, la actualización de los instrumentos de planificación urbana. Nuestro PROT plantea un nuevo estilo de planificación. Este posibilita la especialización de objetivos de la estrategia regional de desarrollo y orienta la utilización del territorio de la región para lograr su desarrollo sostenible. Todo esto a través de nuestros lineamientos estratégicos y de una macro zonificación de dicho territorio.

Nuestro PROT deberá establecer condiciones de localización para la disposición de los distintos tipos de residuos y sus sistemas de tratamientos, localización de las infraestructuras y actividades productivas en zonas no comprendidas en la planificación urbanística, junto con identificar las áreas para su localización preferente.

La importancia de la participación ciudadana, especialmente entre los jóvenes, no solo en términos de la democracia (cabildos, conversatorios y debates) sino de un desarrollo sostenible y sustentable; la irrupción de las mujeres en el debate público, en Chile y en el mundo, especialmente en torno a la equidad de género; los temas de identidad y diversidad cultural de los territorios, con especial énfasis en los pueblos originarios y el diálogo de saberes sobre nuestros territorios; la multiplicidad de problemas, conflictos y desigualdades territoriales en un Chile de gran biodiversidad y de contrastes geográficos; y la relación entre mercado, estado y comunidad de modo de asegurar el funcionamiento de mercados transparentes y competitivos que logren erradicar monopolios, oligopolios y colusiones.

2.3 Propuestas concretas

Identidad regional

Gobernanza

Gradualidad.

Subsidiariedad

En los primeros años, Nuestro principal desafío consistirá en una adecuada implementación de la reforma sobre descentralización, especialmente en materia de transferencia de competencias.

Unido a lo anterior, instalaremos las nuevas instituciones y autoridades que contempla la normativa vigente. En materia de las nuevas funciones, atribuciones y competencias, Nuestro Programa de Gobierno presenta las siguientes propuestas concretas: }

Implementación del Departamento de áreas metropolitanas

Este será dependiente de la división de planificación y desarrollo regional. Más allá de su baja jerarquía, la nueva institucionalidad contempla la posibilidad de agrupar comunas en torno a áreas metropolitanas que permitan hacer frente a desafíos muy concretos en los ámbitos de transportes, residuos, planes reguladores y plan intercomunal de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público (entre otros). La ley permite la creación de una o más áreas metropolitanas en cada región, cumpliendo con los requisitos legales. Junto con la posibilidad de instalar un área metropolitana Iquique – Alto Hospicio.

Realización del Plan regional de ordenamiento territorial

Debe recordarse que el proceso de transferencia de competencias se reduce a las áreas de ordenamiento territorial, fomento productivo y desarrollo social y cultural. El PROT, a su vez, tiene la posibilidad de impactar en la vida concreta y cotidiana de la gente, particularmente en temas de residuos y sus sistemas de tratamiento. Hay todo un conjunto de posibilidades en su interacción con la comisión interministerial de ciudad, vivienda y territorio y la zonificación del borde costero. Junto con lo anterior, el gobierno regional aprueba los planes reguladores metropolitano, intercomunal, comunal, seccional y de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público.

Propuesta de Fomento de las actividades productivas

Se deberá desarrollar con especial énfasis en el Plan Regional de Desarrollo Turístico y el Plan Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Se trata de dos instrumentos claves y fundamentales desde el punto de vista del desarrollo de la vocación productiva de las

regiones, especialmente en lo que se refiere a la industria de los servicios. Cabe destacar que es en torno a este tipo de actividades que regiones como la Emilia Romagna, en Italia (rankeada en los primeros lugares en el Índice Regional de Desarrollo de la Unión Europea) y Medellín, en Colombia (en torno a los distritos especiales y áreas metropolitanas), han logrado importantes avances, contando con reconocimiento internacional.

Desarrollo social y cultural

Los principales desafíos en estos tres niveles –i.e. ordenamiento territorial, fomento productivo y desarrollo social y cultural–, consisten principalmente en implementar los mecanismos de transferencias de competencias desde los ministerios y servicios públicos a los gobiernos regionales, contemplados en los artículos 21 y siguientes de la ley 21.074 sobre fortalecimiento de la regionalización del país. Se deberá tener especialmente en cuenta lo dispuesto en el artículo 21 quinquies, letra b, en cuanto a “evitar la duplicidad e interferencia de funciones con otros órganos de la Administración del Estado”.

Plan de Inversiones Estratégicas.

Es fundamental para Nuestro Gobierno Regional tenga la capacidad de instalar un plan de inversiones detonantes para la región. Este plan deberá ser formulado en la lógica de la planificación estratégica y, por ello, seremos capaces de fijar una visión de desarrollo global para la región, en conjunto con los lineamientos, objetivos e iniciativas del desarrollo regional. Esto implica necesariamente formular un nuevo consenso de desarrollo regional. Es importante insistir en la lógica activadora del plan, lo cual lo diferencia del PROT, que tiene un carácter más bien pasivo. De esta manera, nuestro plan estratégico, al basarse en inversiones e infraestructura, tiene una lógica de direccionalidad del desarrollo. La realización de este nuevo plan de inversiones estratégicas requiere reunir todos los proyectos de inversión que existen en el Estado entre los diversos ministerios, confiriéndoles una visión global de desarrollo. Esto obligará a priorizar inversiones, superando el tradicional sectorialismo que caracteriza al Estado de Chile.

Constitución de corporaciones o fundaciones de derecho privado

A través de una asociación entre gobiernos regionales con otras personas jurídicas. Este puede ser un importante instrumento dinamizador del desarrollo productivo regional en la perspectiva, por ejemplo, de la conformación de macro-zonas productivas. Tratándose de personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, estas estructuras jurídicas cuentan con una mayor flexibilidad, sobre todo en comparación con las rigideces y las pesadas cargas burocráticas del sector público.

Aplicación Transferencia de competencias

En los ámbitos de ordenamiento territorial, fomento productivo y desarrollo social y cultural. Dicha transferencia, establecida en el artículo quinto transitorio de la ley 21.074, tiene lugar en los ministerios de vivienda y urbanismo, transportes y telecomunicaciones y obras públicas (incluyendo decisiones en el ámbito de la planificación urbana territorial en estos tres ministerios), además de CORFO, SERCOTEC y FOSIS. Esta modalidad transitoria, que no está sujeta a ningún procedimiento.